

CHACRAS DE CORIA, 31 de julio de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 29633/2024, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante Marina Belen DI CESARE, en la Cátedra de Tecnología Ambiental del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, desde el UNO (1) de agosto y hasta el VEINTE (20) de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Mgter. Ing. Agr. Paola Mariela STUDER evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

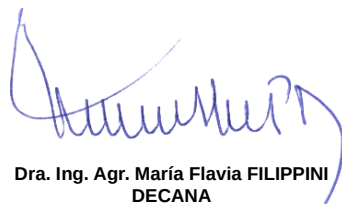
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante **Marina Belen DI CESARE**, (DNI N° 38.307.414 – Legajo N° 4000536), desde el UNO (1) de agosto y hasta el VEINTE (20) de diciembre de 2024, **en la Cátedra de Tecnología Ambiental del Departamento de Ingeniería Agrícola** de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: "*Alternativas de Producción para una Agricultura Sustentable 2024*", bajo la dirección de la Mgter. Ing. Agr. Paola Mariela STUDER, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 770/2025 _ _ _ _
MDR.